

1.- Cargo Secretaria de Concejal de Hacienda de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA, Aprobado
24/07/2018 09:55
2.- Concejal de Hacienda, Desarrollo Económico de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA, Firmado
24/07/2018 19:51
3.- Cargo Secretaria de Secretaría General de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA, Aprobado
25/07/2018 08:56
4.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA, Firmado 25/07/2018 10:24
5.- Cargo Secretaria Nº Resolucion de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA, Asignación nº Resolucion
25/07/2018 11:37

FIRMADO
25/07/2018 10:24



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOasmc.modcto033

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico y Festejos

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico de los programas presupuestarios y del Concejal delegado de "Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad y Vivienda", así como el informe de Intervención emitido por el Jefe de servicio de Control contable y Auditoría y del Sr. Interventor, firmados electrónicamente, he resuelto:

- 1) *Aprobar la modificación de crédito 033/18/TC/23, por transferencia de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias dentro del Programa "Protección de consumidores y usuarios"*:

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO		MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
		INICIAL				EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC)	
010.4930.227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS O PROFESIONALES	121.000,00			121.000,00		205,00	120.795,00
010.4930.224.00	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	400,00	400,00		800,00	205,00		1.005,00
	TOTALES	121.400,00	400,00		121.800,00	205,00	205,00	121.800,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el Concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico, Festejos, Formación, Empleo y Comercio según Decreto de la Alcaldía Nº 1240/2015.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA, DESARROLLO
ECONÓMICO, FESTEJOS, FORMACIÓN,
EMPLEO Y COMERCIO

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe
LA SECRETARIA GENERAL

Mª Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)

REPAROS Y OBSERVACIONES:

